

# Así lo indicaron en La Moneda, tras “invitación” de fiscal Patricio Cooper Casa de Allende: Presidente Boric decide comparecer presencialmente ante fiscalía para su declaración

Si bien hace casi dos semanas se informó que sería este 27 de marzo, es decir, mañana, esta vez, se evitó abordar cuándo se efectuará la diligencia.

E. CANDIA

Fue el pasado 13 de marzo cuando se comunicó que el Presidente Gabriel Boric recibió una “invitación” a declarar por parte del fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper. Se espera que el mandatario pueda responder preguntas respecto de la fallida compra de la casa del expresidente Salvador Allende, ubicada en la comuna de Providencia.

En ese contexto, si bien desde Presidencia se había confirmado que el mandatario accedía a la diligencia, ayer indicaron a este medio, además, que ya está resuelta la modalidad para cumplir con la diligencia: declarará de forma presencial.

Previamente, el mismo mandatario en entrevista con Chilevisión indicó que “por supuesto” aceptaría acceder a la diligencia. “Yo le señalé a la fiscalía que estoy totalmente dispuesto a colaborar con la justicia. Y, por lo tanto, acepto la invitación a declarar en la calidad que... Bueno, esta es calidad de imputado porque la querrela es contra mí”, dijo.

Si bien hace casi dos semanas se informó que la fecha de la invitación a declarar estaba destinada para este 27 de marzo, es decir, mañana, desde Presidencia, esta vez, evitaron pronunciarse respecto de cuándo se efectuará y solo comentaron que se “comunicará oportunamente”.

En dicha investigación penal, se busca despejar si hubo o no un eventual fraude al fisco, puesto que el Estado de Chile intentó comprar el inmueble que perteneció al expresidente Allende, heredado por la exministra de



El Presidente Gabriel Boric ya había anunciado que accedería a declarar por el intento del Gobierno de adquirir el inmueble del exmandatario.

## QUERRELLA

**Existe una acción penal contra el Presidente y aquellos que resulten responsables, razón por la cual tiene calidad de imputado en la causa.**

Defensa, Maya Fernández, y la senadora Isabel Allende, entre otros miembros de la familia.

Sin embargo, los artículos 37 bis y 60 de la Constitución establecen una prohibición para que ministros y legisladores suscriban contratos con el Estado.

Esta investigación también tiene una segunda arista, tras

una querrela ligada a la contratación vía trato directo del abogado Jonatan Valenzuela, lo que implicaría una presunta malversación de caudales públicos.

## Renuncias de ministras, asesores y funcionarios

En el marco de la investigación penal por Guardia Vieja, se ha realizado una serie de pesquisas por parte de la fiscalía. La primera consistió en una “diligencia intrusiva” en el Ministerio de Bienes Nacionales. En tanto, la exministra de dicha cartera, Marcela Sandoval, la única a

quien se le ha pedido la renuncia, también entregó su testimonio en calidad de imputada. De igual forma, la exsecretaria de Defensa, Maya Fernández, que renunció a su cargo semanas después de la crisis, entregó su declaración a pesar de que en un primer momento hizo uso de su derecho a guardar silencio. Junto a ellas, también han salido del Gobierno otras autoridades, como el jefe de asesores de Presidencia, Miguel Crispi, y el asesor Leonardo Moreno, indicado por otros funcionarios como uno de los que recibió alertas sobre el proceso.

## Otras diligencias con el mandatario

El Presidente Boric ha tenido que declarar en otras causas penales. Así lo hizo el 29 de octubre de 2024 cuando recibió en La Moneda al fiscal regional metropolitano Centro Norte, Xavier Armendáriz, en el marco del caso Monsalve. En aquella oportunidad su testimonio fue en calidad de testigo, y desde Presidencia comunicaron que su colaboración con la diligencia se fundó “en el irrestricto compromiso del Presidente de la República y del Gobierno de Chile con el esclarecimiento de la verdad”.

En otra indagatoria, también el año pasado, a pesar de que el mandatario estuvo imputado en una denuncia por difusión de imágenes íntimas —de la cual fue sobreesido por inocencia en enero de 2025—, no presidió declaración, y, en cambio, entregó sus correos de forma voluntaria para el esclarecimiento de los hechos.